



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA  
AREA MUNICIPAL DE DEPORTES**

**PLAN DE AYUDA A JOVENES DEPORTISTAS DE LA ZUBIA 2019**

**BASES DE CONVOCATORIA Y ADJUDICACIÓN DE BECAS DEPORTIVAS**

**PRIMERA.- OBJETO Y AMBITO DE APLICACIÓN.**

Tiene por objeto las presentes bases de convocatoria de adjudicación de becas deportivas determinar el procedimiento para su concesión, así como, por otra parte, fomentar, potenciar y posibilitar la práctica deportiva mediante el apoyo institucional a los y las jóvenes promesas que vienen desarrollando alguna disciplina deportiva con especial y relevante dedicación, difundiendo a su vez, el nombre de La Zubia en los eventos deportivos donde participan de ámbito provincial, autonómico, nacional o internacional.

Podrán ser beneficiarios/as de las becas deportivas aquellas personas que cumplan los requisitos establecidos en la base segunda, mediante la presentación de instancia en el Registro General del Ayuntamiento de La Zubia dentro del plazo establecido en la convocatoria pública que se realizará al efecto, dirigida a la Sra. Alcaldesa-Presidente.

**SEGUNDA.- REQUISITOS GENERALES.-**

Para ser incluido/a en el "Plan de Ayuda a Jóvenes Deportistas de La Zubia", además de presentar en tiempo y forma la solicitud conforme a lo establecido en la base primera, las personas solicitantes deberán cumplir todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- a) Estar empadronado/a en el Ayuntamiento de La Zubia al menos con un año de antelación a la fecha de esta convocatoria.
- b) Estar en posesión de la licencia deportiva de la temporada actual y tramitada por la federación andaluza y/o nacional del deporte objeto de la solicitud.
- c) Estar en posesión del Documento Nacional de Identidad.
- d) Acreditar la consecución de resultados en las competiciones programadas por el deportista, según el calendario planificado por el/la deportista durante el año 2018 (excepto en lo que se refiere a Criterios de Selección por Trayectoria y Progresión Deportiva).
- e) Las clasificaciones y/o marcas conseguidas deberán ser certificadas por la Federación Provincial, Autonómica o Nacional correspondiente.
- f) Tener cumplidos entre diez y treinta años en la fecha de consecución de los meritos.

**TERCERA.- FORMALIZACION Y PRESENTACION DE SOLICITUDES.**

Las personas interesadas que pretendan concurrir a la convocatoria de becas deportivas deberán solicitarlo mediante instancia dirigida a la Sra. Alcaldesa dentro del plazo que se establezca en la convocatoria pública, adjuntando la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos, historial deportivo donde quede constancia de los resultados deportivos conseguidos durante el año

---

**Ayuntamiento de La Zubia**

Plza. Ayuntamiento, s/n, La Zubia. 18140 (Granada). Tfno. 958590111. Fax: 958590988



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA AREA MUNICIPAL DE DEPORTES

2018 y tipo de beca que solicitan.

En la presentación de la documentación, en todo caso, deberán incluirse los siguientes datos:

- a) Nombre y apellidos
- b) Domicilio
- c) Fotocopia del DNI
- d) Teléfono
- e) Edad
- f) Deporte que practica
- g) Fotocopia de la licencia deportiva de la temporada actual.
- h) Justificación del cumplimiento para acceder a la beca deportiva para el año 2019.
- i) Certificación de empadronamiento en el municipio de La Zubia.
- j) Memoria descriptiva del calendario de competiciones deportivas donde ha participado y resultados conseguidos en el año 2018.

El incumplimiento de alguno de los requisitos generales establecidos en la base segunda determinará la exclusión del solicitante para ser beneficiario/a, con preclusión de su derecho de ser incluido como posible adjudicatario/a de la beca, así como se le tendrá desistido de su solicitud sin más trámite.

La omisión de cualquier documento acreditativo de la personalidad o relacionado con la trayectoria deportiva del solicitante, se podrá subsanar, previo requerimiento del órgano administrativo competente del Área de Deportes, en el plazo establecido en el artículo 68.1 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

El plazo de presentación de solicitudes para esta convocatoria se hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, así como, a través de los diferentes medios de comunicación que dispone el Ayuntamiento de La Zubia.

### **CUARTA.- TIPOS DE BECAS Y CRITERIOS TÉCNICO DEPORTIVOS DE CONCESIÓN.**

Las becas deportivas se clasifican en tres categorías en función de los criterios técnicos y resultados deportivos conseguidos por el/la deportista. La evaluación de los/las deportistas que pretendan acceder a alguna de las becas deportivas, se realizará conforme a los datos objetivos fehacientemente acreditados en la memoria presentada por la persona solicitante.

Las becas que se adjudicarán se enumeran en tres tipos: A, B y C, según el nivel deportivo exigido y resultados deportivos obtenidos durante el año 2018.

Con carácter general, será incompatible la percepción de más de una beca por un mismo o misma deportista que, por su historial o trayectoria deportiva, cumpla los requisitos para ser incluido en más de una modalidad o tipo de las becas deportivas que se convocan.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA AREA MUNICIPAL DE DEPORTES

### TIPOS DE BECAS.

#### BECA-A:

##### Deportes individuales:

En caso de deportes individuales, se concederán becas del *Plan de Ayudas a Jóvenes Deportistas de La Zubia* a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

Los/as deportistas deben cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

- Participar con la selección andaluza y/o nacional en alguna competición oficial.
- Haber obtenido la calificación de finalista en un campeonato de España.
- Haber conseguido una clasificación entre el 1º y el 3º en un campeonato de Andalucía.

#### BECA-B:

##### Pruebas no puramente individuales.

Las clasificaciones obtenidas como componente de una prueba múltiple-equipo (dobles, mixtos, relevos, tanden, etc) solo se acogerán a los criterios técnicos del año de referencia 2018.

En caso de deportes no puramente individuales, se concederán becas del *Plan de Ayudas a Deportistas de La Zubia* a los/as que cumplan las siguientes condiciones:

Los/as deportistas deben cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:

- Participar con la selección andaluza y/o nacional en alguna competición oficial.
- Haber obtenido la calificación de finalista en un campeonato de España.
- Haber conseguido una clasificación entre el 1º y el 3º en un campeonato de Andalucía.

#### BECA-C:

##### Deportes de equipo.

En caso de deportes de equipo, se concederán becas del *Plan de Ayudas a Jóvenes Deportistas de La Zubia* a las personas que cumplan las siguientes condiciones:

Los/as deportistas deben cumplir el siguiente requisito:

- Ser convocados a partir de la categoría infantil para competiciones nacionales y/o internacionales con la selección andaluza y/o nacional y participar en las competiciones correspondientes en el año 2018.

### CRITERIOS TECNICOS POR TRAYECTORIA Y PROMOCION DEPORTIVA.

En caso de no cumplir ninguno de los requisitos deportivos anteriores (referentes al año 2018), la **Comisión Técnica Deportiva** del *Plan de Ayuda a Jóvenes Deportistas de La Zubia* se reserva la capacidad de admisión de deportistas dentro del *Plan*, que por motivos que vengan determinados por causa de fuerza mayor debidamente justificados haya impedido el normal desarrollo de su actividad deportiva, siempre que haya sido beneficiario/a de alguna beca en anteriores convocatorias.

Asimismo en caso de que concurran las circunstancias antes referidas deben haber obtenido marcas o resultados relevantes en competiciones a nivel andaluz, nacional o internacional a cualquier edad, (entendiendo como edad la establecida en el apartado g de la Base Segunda en lo referido en requisitos generales) y en cualquier categoría, así como tener posibilidades claras de progresión futura, atendiendo fundamentalmente a la edad del deportista, a los informes técnicos, médicos o de cualquier otra naturaleza vinculada a su trayectoria deportiva.

**Ayuntamiento de La Zubia**



## **EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA AREA MUNICIPAL DE DEPORTES**

La Comisión Técnica Deportiva estará formada por:  
La Concejala Delegada de Deportes.  
Los Técnicos del Área de Deportes.

### **QUINTA.- ADJUDICACIÓN Y PUBLICACIÓN.**

El listado con las personas beneficiarias de las becas deportivas se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la oficina del Área de Deportes y demás medios que disponga el Ayuntamiento de La Zubia.

La cuantía económica de las becas, dependerá del número de deportistas que, cumpliendo los requisitos establecidos en las presentes bases, se incluyan como beneficiarios/as, teniendo en cuenta que la Concejalía de Deportes ha previsto la cantidad de 6.000,00 euros para la adjudicación de las becas.

Asimismo esta cuantía económica vendrá determinada por el número de personas solicitantes que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases, sin que, en ningún caso, pueda superar la dotación económica que se detalla:

#### **DEPORTES INDIVIDUALES**

Beca A: hasta 300,00 euros

#### **DEPORTES NO PURAMENTE INDIVIDUALES**

Beca B: hasta 300,00 euros

#### **DEPORTES DE EQUIPO**

Beca C: hasta 300,00 euros

La fecha del acto de entrega de las becas se publicara junto al listado de personas beneficiarias, debiendo confirmar todas estas personas su asistencia o no al citado acto a través del Area de Deportes del Ayuntamiento de La Zubia.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA  
AREA MUNICIPAL DE DEPORTES**

**SOLICITUD PLAN DE AYUDA A JOVENES DEPORTISTAS DE LA ZUBIA 2019.**

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el 4 de diciembre de 2019

<b>DATOS PERSONALES DEL/LA DEPORTISTA</b>		
NOMBRE Y APELLIDOS:		
DOMICILIO:		
LOCALIDAD:	CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:
N.I.F.	DEPORTE:	ESPECIALIDAD:
TELÉFONO DE CONTACTO:	MOVIL:	
FECHA DE NACIMIENTO:	EDAD:	LUGAR DE NACIMIENTO:
E-MAIL:		

SOLICITA:

Ser incluido en el *Plan de Ayuda a Jóvenes Deportistas de La Zubia*, adjuntando la documentación que a continuación se solicita:

**DOCUMENTACION A APORTAR**

- Currículum de méritos deportivos del año **2018**. (ANEXO 1)
- Calendario y objetivos de competiciones deportivas en las que participara el/la deportista durante la temporada actual, señalando aquellas en las que pretende conseguir el objetivo propuesto. (ANEXO 2)
- Certificado original** acreditativo de la Federación y/o documentación oficial de la Federación que se trate que justifique los meritos obtenidos durante el año **2018**.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la licencia federativa de la temporada en curso.
- Certificado bancario original
- Autorizo al Área de Deportes a solicitar certificado de empadronamiento para incorporar a la solicitud

La Zubia a        de

2.019

Fdo: \_\_\_\_\_

**PROTECCIÓN DE DATOS (Información Básica):** En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 le informamos que el Ayuntamiento de La Zubia es la entidad responsable y legitimada para el cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos otorgados y que se van a tratar y guardar los datos personales aportados en este impreso y documentación que la acompaña, incorporándose a los ficheros que conforman la base de datos de Ayuntamiento de La Zubia, para la tramitación de procedimientos y realización de las actuaciones administrativas solicitadas. Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos, sin previsión de transferencias a terceros países. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como otros derechos mediante reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, estando los formularios disponibles en la web [www.agpd.es](http://www.agpd.es) Puede consultar la **información adicional** y detallada sobre Protección de Datos en la siguiente dirección: Plaza del Ayuntamiento, S/N - 18140 - La Zubia (Granada) o en <http://ayuntamientolazubia.sedelectronica.es>

---

**Ayuntamiento de La Zubia**

Plza. Ayuntamiento, s/n, La Zubia. 18140 (Granada). Tfno. 958590111. Fax: 958590988



DEPORTES  
AYUNTAMIENTO LA ZUBIA

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA**  
**AREA MUNICIPAL DE DEPORTES**

**ANEXO 2**

**CALENDARIO Y OBJETIVOS DE LA TEMPORADA ACTUAL**

<b>DATOS DE LA COMPETICIONES</b>			<b>OBJETIVOS QUE PRETENDE CONSEGUIR</b>
<b>NOMBRE DE LA COMPETICION</b>	<b>FECHA CELEBRACIÓN</b>	<b>LUGAR CELEBRACIÓN</b>	



DEPORTES  
AYUNTAMIENTO LA ZUBIA

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA ZUBIA**  
**AREA MUNICIPAL DE DEPORTES**

**ANEXO 1**

**MERITOS DEPORTIVOS CONSEGUIDOS DURANTE EL  
AÑO 2018**

<b>DATOS DE LA COMPETICION</b> (Rellenar todos los apartados)			<b>PUESTO, MARCA, ETC.</b>
<b>NOMBRE DE LA COMPETICION</b>	<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	<b>LUGAR DE CELEBRACION</b>	